

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: ☒
Reparación y mantenimiento de luminarias de alumbrado público y semaforización.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 0114SDISP	
Es un servicio que se brinda para asegurar a todas las localidades y vialidades del municipio el alumbrado público y servicio funcional de semáforos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción II y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones IV y XIX, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso a), 161 fracciones I, IV, VII y XXXII, 165 fracciones I, IX y X y 166 fracciones I, II, IV, V, VI, XI y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de atención.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En casos de mal funcionamiento de las luminarias o petición de la ciudadanía, alguna institución educativa de gobierno o dependencia, así como la identificación de irregularidades en el funcionamiento de los semáforos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto		
REQUISITOS	ORIGINAL SI o NO	COPIAS a notar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Petición por escrito dirigida al Director de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar la luminaria o semáforo reportado, así como vía telefónica.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Petición por escrito dirigida al Director de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar la luminaria o semáforo reportado, así como vía telefónica.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	55 días naturales		
COSTO	Sin costo	Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☐	TARJETA DE CRÉDITO ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el servicio a comunidades de nueva creación o regularizadas ante el municipio, no aplica para zonas irregulares vías férreas, de mantenimiento Federal o Estatal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Arturo Vélez Ortiz	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques		
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: Departamento de Alumbrado Público y Semaforización.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Marco Antonio Hernández Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques		
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos.alumbrado@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo iniciar un reporte para la reparación de una luminaria?		
RESPUESTA:	Llamando a las oficinas de Servicios Públicos, o realizando un oficio dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos ingresando directamente a las oficinas de las instalaciones de Servicios Públicos o por medio de oficialía de partes en Palacio Municipal, Planta Baja.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo o como ciudadano comprar algún material?		
RESPUESTA:	No tiene costo y no requiere el ciudadano adquirir el material para la atención, ya que se efectúa el servicio con recurso propio del municipio.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo reporto el mal funcionamiento de un semáforo?		
RESPUESTA:	Llamando a las oficinas de Servicios Públicos, o realizando un oficio dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos ingresando directamente a las oficinas de las instalaciones de Servicios Públicos o por medio de oficialía de partes en Palacio Municipal, Planta Baja.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / marzo / 2025